

**DIGESTO NORMATIVO EN MATERIA ALA/CFT****• DISPOSICIONES LEGALES BASICAS – MARCO GENERAL****i. Leyes**

1. Ley N° 1015/1997 "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la de dinero o bienes"
2. Ley N° 1160/1997 "Código Penal de la República del Paraguay"
3. Ley N° 2298/2003 "Que aprueba la Convención de las NNUU Contra la Delincuencia Transnacional"
4. Ley N° 2381.04 - Que aprueba el Convenio Internacional para la supresión del financiamiento del terrorismo
5. Ley N° 3440/2008 "Que modifica varias disposiciones de la Ley 1160/1997 "
6. Ley N° 3783/2009 "Que modifica varios artículos de la Ley 1015/1997"
7. Ley N°4100/2010 "Que aprueba el memorando de entendimiento entre los gobiernos de los Estados del GRUPO DE ACCION FINANCIERA DE SUDAMERICA contra el lavado de activos (GAFISUD)"
8. Ley N° 4024/2010 "Que castiga los Hechos Punibles de Terrorismo, Asociación Terrorista y Financiamiento del Terrorismo"
9. Ley N.º 5895\_2017 - Que establece reglas de transparencia en el régimen de las sociedades constituidas por acciones
10. Ley N.º 6399\_19 sociedades constituidas por acciones
11. Ley N° 6419/2019 "Qué regula la inmovilización de Activos Financieros de personas vinculadas con el TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EN LISTAS DE SANCIONES ELABORADAS EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS"
12. Ley N° 6452/2019 "Qué modifica varias disposiciones de la Ley N° 1160/1997 "Código Penal" y su modificatoria la Ley N° 3443/2008"
13. Ley N° 6497/2019 "Qué modifica disposiciones de la Ley N° 1015/1997 "Qué previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes" y "su modificatoria la Ley N° 3783/2009"
14. Ley N° 6408/2019 "Qué modifica el artículo 3° de la Ley N° 4024/2010 "QUE CASTIGA LOS HECHOS PUNIBLES DE TERRORISMO, ASOCIACIÓN TERRORISTA Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO"
15. Ley N.º 6446\_19 beneficiarios finales del Paraguay

**DIGESTO NORMATIVO EN MATERIA ALA/CFT**

## ii. Decretos

1. Decreto N° 4561/2010 Por el cual se reglamenta la Ley N° 1015/2097 "Que previene y reprime actos ilícitos destinados a la legitimación de Dinero o Bienes" y la Ley N° 3783/2009 "Que modifica varios artículos de la Ley 1015/1997 y aprueba la estructura orgánica y funcional de la SEPRELAD, dependiente de la Presidencia de la República
2. Decreto N° 8412/2012 Por el cual se reglamenta la Ley N° 4503/2011 "DE INMOVILIZACION de FONDOS o ACTIVOS FINANCIEROS" y se establecen los procedimientos a seguir.
3. Decreto N° 8413/2012 Por el cual se DECLARA PRIORIDAD NACIONAL la ELABORACION y DESARROLLO del PLAN ESTRATEGICO NACIONAL de lucha contra el LD/FT, promovido por la SEPRELAD y el BCP, con el apoyo del FMI y el BID
4. Decreto N° 11.200/2013 Por el cual se aprueba el PEEP de lucha contra el LD/FT/FP.
5. Decreto N° 4779/2016 Por el cual se tiene presentado el informe final de la EVALUACION NACIONAL de RIESGO PAIS en materia de LD/FT elaborado con el apoyo del BID, y se incorporan los resultados de dicha evaluación al PLAN ESTRATEGICO del ESTADO PARAGUAYO
6. Decreto N° 7949/2017 Por el cual se establece una COORDINACIÓN GENERAL para el FORTALECIMIENTO del Sistema ALA/CFT de la República del Paraguay y se abroga el Decreto N° 6604/2016
7. Decreto N° 507/2018 "Por el cual se MODIFICA el ANEXO correspondiente al PLAN DE ACCION del DECRETO N° 9302/18 "Por el cual se ACTUALIZA la EVALUACION NACIONAL de RIESGO PAIS en MATERIA de LD/FT, reconocido por DECRETO N° 4779/2016, y se APRUEBA su INCORPORACIÓN como NUEVOS OBJETIVOS y ACCIONES del PLAN ESTRATÉGICO DEL ESTADO PARAGUAYO (PEEP) DE LUCHA CONTRA EL LD/FT/FP, aprobado por DECRETO N° 11.200/2013"
8. Decreto N° 508/2018 "POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CAMPAÑA DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC), SOBRE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y SE INSTITUYE EL 29 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA PARA LA CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA SOCIEDAD PARAGUAYA EN MATERIA DE ANTI LAVADO DE ACTIVOS (ALA).
9. DECRETO N.º 9043 reglamentario de la Ley N° 5895.17
10. Decreto N° 9302/2018 Por el cual se ACTUALIZA la EVALUACION NACIONAL de RIESGO PAIS en MATERIA de LD/FT, reconocido por DECRETO N° 4779/2016, y se APRUEBA su INCORPORACIÓN como NUEVOS OBJETIVOS y ACCIONES del PLAN ESTRATÉGICO DEL ESTADO PARAGUAYO (PEEP) DE LUCHA CONTRA EL LD/FT/FP, aprobado por DECRETO N° 11.200/2013".
11. Decreto N° 2209/2019 " POR EL CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA «EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGO DE FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO», CON ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL DEL BANCO MUNDIAL (BM) Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO, ADEMÁS DE LA COLABORACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN

**DIGESTO NORMATIVO EN MATERIA ALA/CFT**

ESTRATÉGICO DEL ESTADO PARAGUAYO (PEEP), ACTUALIZADO POR DECRETO N° 507/2018"

12. Decreto N° 1548/2019 Por la cual se crea el CONSEJO DE SUPERVISORES de SUJETOS OBLIGADOS, componentes del SISTEMA ANTI-LAVADO DE ACTIVOS (ALA)/CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (CFT)/CONTRA EL FINANCIAMIENTO PARA LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA DEL PY (CFT).
13. DECRETO N.º 2307\_19\_se reconoce la designación como org. terroristas globales e internacionales
14. DECRETO N.º 3241\_20\_ de fecha 10/01/2020 reglamentaria de la Ley N° 6446/2019 - Beneficiario Final
15. DECRETO N.º 3265\_2020 de fecha 16/01/2020 Actualización ENR & PEEP
16. DECRETO N.º 4312-2020 de fecha 06/11/2020 Informe-final-de-ENR-FT

**DIGESTO NORMATIVO EN MATERIA ALA/CFT**

## iii. Resoluciones

**SEPRELAD:**

1. Resolución N° 218/2020 POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
2. Resolución N° 196/2020 POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT), BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS, DIRIGIDO A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES Y PROFESIONES NO FINANCIERAS RELATIVAS A LA IMPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, Y CONSIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA COMPRAVENTA y se ABROGA, el Artículo 2º de la Resolución SEPRELAD N.º 085/15.
3. Resolución N° 09/2020 - POR LA CUAL SE INSTA A LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY N° 1015/97 Y SUS MODIFICATORIAS, A ADOPTAR EN SUS PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA CRITERIOS RELACIONADOS A LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ASOCIADAS A ACTIVOS VIRTUALES
4. Resolución N° 55/2020 POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL REGISTRO HABILITADO POR RESOLUCIÓN N° 614/2017 PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE DEDICAN CON CAPITAL PROPIO A OTORGAR CRÉDITOS, PRESTAMOS DE DINERO EN EFECTIVO O ADMINISTREN CARTERAS DE CRÉDITOS.
5. Resolución N° 255/2018 - Por la cual se dispone la exclusión definitiva del registro de S.O. de la SEPRELAD, a las personas físicas y jurídicas que comunicaron el cese de las operaciones afectadas por la Res. SEPRELAD N° 085/2015
6. Resolución N° 085/2015 - DETERMINA COMO S.O. DE LA LEY N° 1015/97 Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3783/09, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE DEDICAN COMERCIALMENTE A LA IMPORTACIÓN, COMPRA, VENTA Y CONSIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA COMPRAVENTA; Y, SE ESTABLECE SU REGLAMENTO DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE LD/FT/FP, BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
7. Resolución N° 035/2014 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.
8. Resolución N° 411/2013 QUE APRUEBA LOS “ESTÁNDARES MÍNIMOS DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES”

**DIGESTO NORMATIVO EN MATERIA ALA/CFT**

iv. **Circulares**

1. **Circular SEPRELAD N° SE 01/2020**

**DIGESTO NORMATIVO EN MATERIA ALA/CFT****• DISPOSICIONES LEGALES - MARCO ESPECIFICO****i. Resoluciones****SEPRELAD:**

1. Resolución N° 202/2020 POR LA CUAL SE DISPONE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY N° 1015/97 Y SUS LEYES MODIFICATORIAS INCORPOREN EN SUS PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA DEL CONOCIMIENTO DE SUS CLIENTES PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS EL REQUERIMIENTO DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS FINALES.
2. Resolución N° 172/2020 POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT), BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS, DIRIGIDO A LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL MERCADO DE VALORES SUJETAS A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)
3. Resolución N° 050/2019 - POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE, Y LAS MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA A SER APLICADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DETERMINADOS EN LAS NORMAS ALA/CFT DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONFORME A UN ENFOQUE BASADO EN RIESGOS
4. Resolución N° 454/2011 - Resolución 454 SEPRELAD - POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD A LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY N° 1015/97 Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3783/09/ ADOPTAR POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PREVENIR Y REPORTAR OPERACIONES RELACIONADOS CON EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.
5. Resolución N° 436/2011 - Por la cual se determina el alcance del Término Beneficiario Final y la obligatoriedad de la implementación de los procedimientos para su identificación.

**CNV:**

6. Resolución CNV CG N° 25/20. REF.: “POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZOS PARA EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION SEPRELAD N° 172/2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT), BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO, DIRIGIDO A LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL MERCADO DE VALORES SUJETAS A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)”

**DIGESTO NORMATIVO EN MATERIA ALA/CFT**

7. Resolución CNV CG N° 6/19. Reglamento General del Mercado de Valores TÍTULO 32 - DISPOSICIONES VARIAS Y FINALES- CAPÍTULO ÚNICO- Artículo 3°. Prevención de actos ilícitos de legitimación de dinero o bienes.

**ii. Circulares**

1. Circular CNV DIF – PLAFT 003\_2021
2. Circular CNV DIF – PLAFT 002\_2021
3. Circular CNV DIF – PLAFT 037\_2020
4. Circular CNV DIF – PLAFT 036\_2020
5. Circular CNV DIF – PLAFT 035\_2020
6. Circular CNV DIF – PLAFT 034\_2020
7. Circular CNV DIF – PLAFT 033\_2020
8. Circular CNV DIF - PLAFT 032\_2020
9. Circular CNV DIF - PLAFT 031\_2020
10. CIRCULAR CNV\_DIF N° 029\_2020
11. CIRCULAR CNV\_DIF N° 027\_2020
12. CIRCULAR CNV\_DIF N° 020\_2020
13. CIRCULAR CNV\_DIF N° 015\_2020
14. CIRCULAR CNV\_DIF N° 014\_2020
15. CIRCULAR CNV\_DIF N° 011\_2020
16. CIRCULAR CNV\_DIF N° 005\_2020
17. CIRCULAR CNV\_DIF N° 004\_2020
18. CIRCULAR CNV\_DIR N° 002\_2020
19. CIRCULAR CNV\_DIF N° 029\_2020
20. CIRCULAR CNV\_DIF N° 027\_2019
21. CIRCULAR CNV\_DIF N° 025\_2019